SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66919932

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	30/01/2026	184298	JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA

Tomador:	INGENIERIA DG ZOMAC SAS	**NIT/CC** 901467092
Suma de:	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ	**NIT/CC** 1121857741
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #657222879	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
30-VILLAVICENCIO-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101020655-0-1	$510.711,27	$8.000,00	$98.555,14	$0,00	$617.266,41
30-VILLAVICENCIO-54-RCE CONTRATOS RAPIE-101004453-0-1	$813.571,20	$3.000,00	$155.148,52	$0,00	$971.719,72

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$1.588.986,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,72
APROVECHAMIENTOS	$-0,41

Forma de pago

Ahorro:	$0,00	**Corriente:**	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción: 17937216		**Total:**	**$1.588.985,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 30-46-101020655, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en VILLAVICENCIO, a los 30 días del mes de Enero de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101020655	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
30	01	2026	30	01	2026	00:00	30	04	2029	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INGENIERIA DG ZOMAC SAS			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,467,092-0
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO. 21 - 27	CIUDAD:	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	TELÉFONO:	3176571995

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA E.S.P.			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :822,001,883-3
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO. 19 D - 35 BRR MODE	CIUDAD:	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	TELÉFONO:	3154040305
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 038 DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOSOBJETOVALORCONTRAPLAZODELESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LAELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSDEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIODE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, QUECOMPRENDEN LOS COMPONENTES DECAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO,ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COLOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS,ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS YARQUITECTÓNICOS REQUERIDOS PARA LAOPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO,DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDADVIGENTE Y LO ESTABLECIDO DENTRO DELMARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVON001 DEL 2025

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	30/08/2026	$ 14,147,663.40
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/04/2027	$ 14,147,663.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/01/2026	30/04/2029	$ 28,295,326.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/01/2026	30/08/2026	$ 56,590,653.60

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 510,711.27	$ 8,000.00	$ 98,555.14	$ 617,266.41	$ 113,181,307.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JUDY BOHORQUEZ	184298	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101020655
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

23630029

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-54-101004453	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
30	01	2026	30	01	2026	00:00	30	08	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA DG ZOMAC SAS			IDENTIFICACIÓN	NIT:901,467,092-0
DIRECCIÓN	CL 19 NRO. 21 - 27	CIUDAD	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	TELÉFONO	3176571995

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA DG ZOMAC SAS			IDENTIFICACIÓN	NIT:901,467,092-0
DIRECCIÓN	CL 19 NRO. 21 - 27	CIUDAD	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	TELEFONO	3176571995
BENEFICIARIO	NIT- 822001883-3 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA E.S.P. Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 038 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOSOBJETOVALORCONTRAPLAZODELESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LAELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSDEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIODE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, QUECOMPRENDEN LOS COMPONENTES DECAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO,ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COLOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS,ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS YARQUITECTÓNICOS REQUERIDOS PARA LAOPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO,DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDADVIGENTE Y LO ESTABLECIDO DENTRO DELMARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVON001 DEL 2025CIENTO CUARE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/01/2026	30/08/2026	$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 813,571.20	$ 3,000.00	$ 155,148.53	$ 971,719.73	$ 350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
JUDY BOHORQUEZ	184298	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 -

30-54-101004453
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO